

## La sentencia del TJUE «no cambia nada» según el sector del cangrejo rojo

El presidente del sector empresarial de Isla Mayor (Sevilla) dedicado a **la captura y comercialización del cangrejo rojo**, Valentín Murillo, ha asegurado este viernes que la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TUE) que avala la inclusión del citado crustáceo en la lista europea de especies exóticas invasoras, extremo impugnado por la Asociación de la Pesca y Acuicultura del Entorno de Doñana y del Bajo Guadalquivir (Pebagua), "no cambia nada", dado que la captura del cangrejo rojo de río sigue "amparada" jurídicamente por la orden autonómica de 2016 que regula dicha actividad en Andalucía como método para controlar su población.

En declaraciones, Valentín Murillo ha descartado que la mencionada sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea se traduzca en "cambios en el régimen" de actividad del sector dedicado a *la captura y comercialización del cangrejo rojo*, una de las principales actividades de Isla Mayor y su área de influencia.

Y es que más allá del litigi

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |